



Escalas salariales

Estimados asociados:

Adjuntamos las planillas de las escalas salariales modificadas en base al acuerdo paritario firmado el 6 de noviembre de 2023, para poder calcular las diferencias acordadas. Para facilitar la interpretación de los aumentos, les recordamos lo resuelto en los acuerdos paritarios firmados el 31/7 y el 6/11.

En el primero se acordó un 44% sobre la escala salarial de Julio, del cual ya se pagó: 11% de septiembre sobre escala de julio, 22% en octubre sobre escala de julio y 33% en noviembre sobre la escala de julio, quedando pendiente para enero 2024 un 44% sobre la escala de julio.

En el segundo **se acordó una recomposición salarial que adiciona al incremento previsto en el Acta Acuerdo de fecha 31/7** para los meses de octubre (8%), noviembre (7%) y diciembre (7%), los cuales se adicionarán con el mismo criterio indicado en el acuerdo del 31/7.

Efectuadas las siguientes aclaraciones, pasamos a la interpretación de los archivos adjuntos:

- **1° archivo: Escala salarial FATERyH - Octubre 2023 - con recomposición salarial. (Contiene 3 solapas).**

La 1ª solapa corresponde a la escala con un 22% de aumento ya abonado en octubre el cual surge del cálculo del acuerdo paritario del 31/7.

La 2ª solapa contiene la escala con un 30% de aumento, (22%+8%) los cuales surgen de ambos acuerdos y que corresponde que se considere como escala final de octubre 2023.

La 3ª solapa contiene el equivalente a la diferencia (8%) entre el valor de la 2ª escala y la 1ª escala, que es con la que se debe calcular el ajuste a pagar del mes de octubre.

- **2° archivo: Escala salarial FATERyH - Noviembre 2023 - con recomposición salarial. (Contiene 3 solapas).**

La 1ª es la publicada por el SUTERH según el acuerdo al 31/7 (33% sobre julio) y con la cual se han abonado los sueldos de noviembre.

La 2ª contiene el 33% del 1º convenio más el 15% (8% de octubre+7% de noviembre) del segundo convenio y que corresponde que se considere como escala final de noviembre 2023.

La 3ª solapa es para calcular la diferencia no abonada de noviembre.

- **3° archivo: Escala salarial FATERyH - Diciembre 2023 - con recomposición salarial. (Contiene 1 solapa).**

Esta plantilla está calculada con el 33% del 1º convenio más el 22% (8% de octubre+7% de noviembre+7% de diciembre) del segundo convenio y que corresponde que se considere como escala final de diciembre 2023.

De esta manera, esperamos haberles facilitado la tarea para recalculer los ajustes correspondientes a las remuneraciones del personal del SUTERH, de los meses afectados por los aumentos.

[VER ESCALA OCTUBRE 2023](#)

[VER ESCALA NOVIEMBRE 2023](#)

[VER ESCALA DICIEMBRE 2023](#)